

## RESOLUCIÓN No. 207-2007 (COMIECO-EX)

### EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 38 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-, modificado por la Enmienda del 27 de febrero de 2002; y 6, 7 y 22 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, es competencia del Consejo de Ministros de Integración Económica modificar los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación;

Que el Comité de Política Arancelaria, alcanzó acuerdo sobre la modificación de algunos rubros arancelarios y elevó a la consideración y aprobación de este Foro la correspondiente propuesta de modificación de la Parte II, del Arancel Centroamericano de Importación,

#### POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 15, 17, 18, 22 y 23 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano y 1, 6, 10, 15, 36, 37, 38, 46, 52 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-,

#### RESUELVE:

1. Aprobar las modificaciones a los Derechos Arancelarios a la Importación de los rubros siguientes, los cuales forman parte integrante del Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

<b>1. MODIFICACION DE DAI PARA GUATEMALA PARTE II</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DAI %</b>
2208.30	- <b>Whisky:</b>	
2208.30.90	- - Otros	15
2208.60	- <b>Vodka:</b>	
2208.60.90	- - Otros	15

<b>2. MODIFICACIÓN DE DAI PARA HONDURAS PARTE II</b>		
04.06	<b>QUESOS Y REQUESÓN</b>	
0406.90	- Los demás quesos:	
0406.90.90	- - Otros	20

2. La presente Resolución entrará en vigor treinta (30) días después de la presente fecha y será publicada por los Estados Parte.

San José, Costa Rica, 25 de octubre de 2007

Amparo Pacheco Oreamuno  
Viceministra, en representación del  
Ministro de Comercio Exterior  
de Costa Rica

Claudia Johanna Hill Dutriz  
Viceministra, en representación de la  
Ministra de Economía  
de El Salvador

Enrique Lacs Palomo  
Viceministro, en representación del  
Ministro de Economía  
de Guatemala

Jaime Reinaldo Turcios Oreamuno  
Viceministro, en representación del  
Ministro de Industria y Comercio  
de Honduras

Verónica Rojas Berríos  
Viceministra, en representación del  
Ministro de Fomento, Industria y Comercio  
de Nicaragua